

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA¹

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código ²	500143	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Análisis e Interpretación del Sistema Financiero		
Denominación (inglés)	Analysis and Interpretation of Tax Law System		
Titulaciones ³	Grado en Administración y Gestión Pública		
Centro ⁴	Facultad de Derecho		
Semestre	2º	Carácter	Obligatorio
Módulo	Obligatorio		
Materia	Derecho Financiero y Tributario		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
M. Sonia García Bachiller	250	msgarciab@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho Financiero y Tributario		
Departamento	Derecho Público		
Profesor/a coordinador/a ⁵ (si hay más de uno)	María Sonia García Bachiller		
Competencias ⁶			
<p>BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.</p> <p>CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada.</p> <p>CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías).</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>			

¹ En los casos de planes conjuntos, coordinados, intercentros, pceos, etc., debe recogerse la información de todos los títulos y todos los centros en una única ficha.

² Si hay más de un código para la misma asignatura, ponerlos todos.

³ Si la asignatura se imparte en más de una titulación, consignarlas todas, incluidos los PCEOs.

⁴ Si la asignatura se imparte en más de un centro, incluirlos todos

⁵ En el caso de asignaturas intercentro, debe rellenarse el nombre del responsable intercentro de cada asignatura

⁶ Deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas

CT1 – Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

CT12 – Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.

CT2 – Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT3 – Capacidad de resolución de problemas.

CT5 – Pensamiento y razonamiento crítico.

CT6 – Capacidad de autocrítica.

CT7 – Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.

CT8 – Capacidad de trabajo en equipo.

CT9 – Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

CT4 – Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

ESPECÍFICAS

CE10 – Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE12 – Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.

CE15 – Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.

CE16- Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.

CE3- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE4 – Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE5 – Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE6 – Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE8 – Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.

CE9 – Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.

Contenidos ⁶
Breve descripción del contenido
<p>El objetivo de la asignatura es proporcionar al alumno un conocimiento del sistema tributario y financiero para la adquisición de competencias que le permitan la interpretación de las normas del ámbito de la asignatura, profundizando en el concepto de Derecho Financiero, principios constitucionales jurídico-financieros, sistema de fuentes en el ámbito tributario, retroactividad de las normas y analogía del Derecho Financiero, fraude de ley tributaria y exigibilidad y responsabilidad derivada: relación jurídico-tributaria, obligación tributaria, hecho imponible, cuantificación, devengo, obligados tributarios, responsable y representante, para finalizar con la exención y la sucesión en el tributo.</p>
Temario de la asignatura
<p><u>Denominación del tema 1:</u> EL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. ASPECTOS GENERALES Y DISCIPLINARES.</p> <p><u>Contenidos del tema 1:</u> El Derecho Financiero y Tributario como rama del Derecho.</p> <p><u>Descripción de las actividades prácticas del tema 1:</u> Delimitar el Derecho Financiero y Tributario de otras ramas del Derecho Público.</p>
<p><u>Denominación del tema 2:</u> LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES RECTORES DEL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.</p> <p><u>Contenidos del tema 2:</u> Estudio de los principios constitucionales y legales en el Derecho Financiero y Tributario al igual que en el Derecho Presupuestario.</p> <p><u>Descripción de las actividades prácticas del tema 2:</u> Análisis de los principios tributarios, principalmente los principios de capacidad económica, igualdad, progresividad, generalidad y no confiscatoriedad. Estudio de principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía en el gasto público.</p>
<p><u>Denominación del tema 3:</u> FUENTES DEL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.</p> <p><u>Contenidos del tema 3:</u> Análisis de las fuentes que rigen el Derecho Financiero y Tributario, iniciando con el estudio de la perspectiva de la teoría general del Derecho, y continuando con las peculiaridades existentes en el ámbito del Derecho Financiero y Tributario.</p> <p><u>Descripción de las actividades prácticas del tema 3:</u> Análisis del principio de reserva de ley y principales fuentes legales aplicables en el ámbito tributario. Examen de decretos-leyes y estudio del Derecho comunitario europeo y las normas principales que lo rigen en el ámbito de la materia.</p>
<p><u>Denominación del tema 4:</u> EL PODER FINANCIERO DEL ESTADO.</p> <p><u>Contenidos del tema 4:</u> Concepto y límites del poder financiero. El poder financiero del Estado, manifestaciones y límites. Límites derivados de la pertenencia de España en la U.E.</p> <p><u>Descripción de las actividades prácticas del tema 4:</u> Análisis del contenido y alcance del poder tributario estatal, y límites derivados de la Constitución, Reglamentos y Directivas de la U. E.</p>

Denominación del tema 5: EL PODER FINANCIERO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Contenidos del tema 5: Principios constitucionales tributarios específicos del ordenamiento autonómico. Fuentes. Sistema de ingresos de las CCAA de régimen común. Poder financiero de las CCAA de régimen foral.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Estudio del contenido y alcance del poder tributario autonómico, con los límites de la Constitución, de la LOFCA Y DE LA Ley de Cesión de Tributos del Estado a las CCAA.

Denominación del tema 6: EL PODER FINANCIERO DE LOS ENTES LOCALES.

Contenidos del tema 6: Fundamentación constitucional. Fuentes del poder tributario municipal. Límites. Suficiencia financiera en el ámbito municipal. Ingresos de los entes locales. Recursos de otras entidades locales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Análisis del contenido y alcance del poder tributario local (municipios y provincias) y límites de aplicación.

Denominación del tema 7: EFICACIA E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS.

Contenidos del tema 7: Ámbito espacial y temporal de aplicación de las normas del Derecho Financiero y Tributario. Interpretación de la normas financieras y tributarias. El fraude de ley tributaria. La consulta tributaria.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Estudio de la eficacia espacial y temporal de las normas tributarias. Particular estudio de la retroactividad o irretroactividad tributaria.

Denominación del tema 8: LOS INGRESOS PÚBLICOS.

Contenidos del tema 8: Estudio de las distintas clases de ingresos públicos. Ingresos públicos tributarios: Concepto y clases de tributos (impuesto, tasa y contribuciones especiales).

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Análisis conceptual y diferenciación entre los tributos.

Denominación del tema 9: ELEMENTOS ESENCIALES DEL TRIBUTO.

Contenidos del tema 9: Elementos esenciales del tributo: hecho imponible, no sujeción, exención, obligados tributarios, base imponible y liquidable, tipo de gravamen, cuota, deducciones y bonificaciones.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Análisis de los conceptos esenciales y definitorios de los distintos tributos.

Actividades formativas⁷

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		CH	L	O	S		
1	16	4						10
2	16	5				2		10
3	16	5					1	10
4	16	4						10
5	16	8				2		10
6	16	4					1	10
7	20	5						10
8	16	8				2		10

⁷ Esta tabla debe coincidir exactamen5te con lo establecido en la ficha 12c de la asignatura.

9	16	2				1	9
Evaluación⁸	2	2			6		2
TOTAL	150	50			6		91

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
 CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
 O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes⁶

- Método expositivo consistente en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
- Asistencia a clases y participación activa mediante el método basado en planteamiento de problemas jurídicos y resolución de los mismos por parte de los estudiantes con la finalidad de interpretar, reflexionar y completar conocimientos.
- Método colaborativo en la elaboración de trabajos para profundizar en conocimientos jurídico- teóricos investigando en fuentes de información y datos. Realizar comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre problemáticas planteadas por el profesor con razonamiento jurídico.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas,

Resultados de aprendizaje⁶

1. Conocer el ámbito legal que regula el Derecho Financiero y Tributario. Capacidad de analizar el conjunto de normas que regulan la actividad financiera del Estado y los demás Entes Públicos.
2. Utilización y aplicación correcta, de manera oral y escrita, del lenguaje técnico en la argumentación jurídica del Derecho Financiero y Tributario.
3. Capacidad de comprender la llamada "actividad financiera" desde un punto de vista jurídico, entendida como aquella desarrollada por el Estado y resto de Entes públicos dirigida a la obtención de ingresos y gestión del gasto en la cobertura de las necesidades económicas de la colectividad.
4. Conocimiento de la así llamada "parte especial" del Derecho Financiero y Tributario y de su estructuración, atendiendo a la clase de sujeto activo del ingreso tributario de las Comunidades Autónomas, Entes Locales y Hacienda de las Comunidades Europeas.
5. Estudio teórico-práctico de los diferentes elementos tributarios: hecho imponible, exenciones, cuantificación de la prestación tributaria, sujetos pasivos y demás obligados tributarios y aspectos formales de cada tributo.
6. Utilización de bibliografía y bases de datos para permitir el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del Derecho Financiero y Tributario.

⁸ Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Sistemas de evaluación⁶

En las convocatorias ordinaria y extraordinaria, el alumno podrá optar entre evaluación continua y global.

A) **SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA.** El cómputo total de la nota se obtendrá del siguiente modo:

1. Examen teórico: 60%.

Podrá consistir en preguntas cortas, de desarrollo, tipo test o incluir casos prácticos. En caso de que haya preguntas tipo test, se obtendrá una valoración positiva si la respuesta es correcta y una penalización negativa si es errónea.

2. Elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos: 30%.

Se valorarán la resolución de diversos casos prácticos que se propondrán para su resolución por parte del alumno.

Se valorará también la exposición en clase de los trabajos de investigación sobre materias incluidas en el Programa de la asignatura. La nota estará determinada por la calidad de la exposición tanto individual como conjunta del trabajo. Las notas de los seminarios serán públicas antes de la realización del examen de la convocatoria ordinaria.

3. Asistencia a clase y actividades formativas con participación activa: 10%.

La asistencia a clase podrá representar hasta un 10% de la puntuación total. Podrá haber control de asistencia a clases y seminarios.

Se obtendría la puntuación máxima con la asistencia al 100% de los seminarios y al 100% de las clases. Podría verse reducida la puntuación al 80% si las ausencias quedaran debidamente justificadas y se mantuviese una participación activa.

En el supuesto de que algún estudiante no haya completado todas las actividades prácticas realizadas a lo largo del curso, es posible recuperar las que no haya realizado en el examen final, es decir, quien se encuentre en esta situación tendrá que efectuar la prueba teórica como el resto de los alumnos, y a ella se añadirá una prueba específica práctica, con la finalidad de completar las prácticas no realizadas en su momento. La calificación obtenida en esta parte práctica se sumará a las notas obtenidas en el curso en este apartado, y sobre esta suma se aplicará el porcentaje del 40% antes reseñado.

A) **SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL .** El cómputo total de la nota se obtendrá del siguiente modo:

1. Examen teórico: 60%. Consistente en una prueba oral, escrita mediante preguntas de desarrollo, tipo test...).

2. Examen práctico: 40%. Consistente en la resolución de casos prácticos resueltos de manera individual por el alumno/a.

- Para acogerse a la modalidad de evaluación global, según los artículos 4.3 y 4.5 de la Normativa de Evaluación, los estudiantes deberán declararlo expresamente dentro del plazo previsto mediante

la herramienta habilitada en el Campus Virtual. El plazo para esta asignatura corresponde al primer cuarto del periodo de impartición o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de este periodo. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que se hayan celebrado.

- El sistema de evaluación y los criterios de evaluación especificados anteriormente son válidos para todas las convocatorias del curso académico (junio, julio y extraordinaria de enero). En el caso de que un alumno suspenda la asignatura en la convocatoria de junio, para posteriores convocatorias se mantendrán las calificaciones que en la convocatoria de junio se hubiera obtenido en las actividades prácticas y seminarios planteadas.
- A la hora de realizar los exámenes, sólo se permitirá el material que el profesor establezca.
- No se podrá entrar en el examen con móviles. Si en algún momento se detectara su utilización durante el desarrollo del examen, el alumno será objeto de expulsión inmediata.
- El alumno deberá presentarse al examen debidamente identificado.

Bibliografía (básica y complementaria)

MANUALES:

CURSO DE DERECHO FINANCIERO I. DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL . Editorial Thomson-Civitas, Edición actualizada a 2025. Autores: Calvo Ortega, Rafael y Calvo Vérguez, Juan.

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO: Parte General, Tecnos, Madrid, edición actualizada a 2025. Varios autores

TEXTOS LEGALES:

Código Tributario, editorial Aranzadi, edición actualizada a 2025.

Cualquier otro código de editoriales de reconocido prestigio: La Ley, CISS, Tecnos, Civitas, etc, actualizados a 2025.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

BASES DE DATOS:

Thomson Reuters Aranzadi

LaLey digital

El Derecho

www.aeat.es

www.boe.es

